



ELIGE CGT

CGT INFORMA

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost

FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost

BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es



ELIGE CGT

¡¡¡SE HA HECHO JUSTICIA!!!



CGT LE GANA EL JUICIO A UNIPOST DE LOS 340 DESPIDOS QUE PRETENDÍA HACER Y DEJAMOS EN RIDÍCULO A LOS SINDICATOS UGT Y USO QUE LE PUSIERON EN BANDEJA LA CABEZA DE 200 COMPAÑER@S.

LA AUDIENCIA CONDENA A LA EMPRESA POR PRESENTAR UN ERE Y NO EJECUTARLO, CAYENDO EN FRAUDE DE LEY, Y CREÁNDOSE UNA BOLSA DE "POSIBLES DESPIDOS".

A LA EMPRESA SE LE ACABA LA AMENAZA DE LOS DESPIDOS, ¿¿¿CON QUE NOS EXTORSIONARÁN AHORA???

SIMA (22-6-14): "LA AUDIENCIA NACIONAL DECIDIRÁ QUIÉN NEGOCIA CON LA EMPRESA EL NUEVO CONVENIO, LAS SECCIONES SINDICALES O EL COMITÉ INTERCENTROS"

El 22-6-14 se ha celebrado en el SIMA un acto de mediación promovido por CGT, como paso previo a la presentación de la correspondiente demanda en la Audiencia Nacional, por no haber abierto la empresa la mesa negociadora del IV Convenio Colectivo de Unipost.

El mediador escuchó a cada una de las partes que se han ratificado en sus intenciones. CGT hemos defendido, una vez más, que la negociación ha de hacerse por secciones sindicales, con una mesa de 13 miembros, tal y como acordaron CGT y CCOO al tener la mayoría sindical, en la reunión de secciones sindicales que tuvo lugar el 15 de septiembre de 2014, acogiéndonos al Estatuto de los Trabajadores.

UGT y USO, por su parte, se han mantenido firmes en su postura de que sea el Comité Intercentros, que tiene 12 miembros, el que negocie, en virtud del artículo 20 del III Convenio Colectivo de Unipost.

Por último, la empresa se ha mostrado dispuesta a negociar, pero dice no saber con quién tiene que hacerlo, y lo hará con lo que se decida en el SIMA de haber acuerdo, o lo que decida la Audiencia Nacional de no haberlo, ya que CGT manifestó que iba a presentar demanda de no llegarse a acuerdo.

El mediador se reunió por separado con los sindicatos, primero con UGT y USO, para acto seguido hacerlo con CGT y CCOO. El mediador hace una propuesta a todas las partes, someter el conflicto a un arbitraje, que es rechazado, levantándose acta de DESACUERDO.

"CGT SOLICITA QUE SE REÚNA LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE UNIPOST"

La Inspección de Trabajo de Madrid ha resuelto en los últimos días, respecto a dos denuncias que interpuso CGT, que no es competente en las mismas, y nos emplaza a que sea la Comisión Paritaria del III Convenio Colectivo de Unipost la que se pronuncie.

Los temas objeto de la petición son, por una parte, que se conceda permiso retribuido a tod@ trabajador/a que realice un examen cuando se cursan estudios para la obtención de un título oficial, y por otra parte, en lo referente a la acumulación de horas de lactancia.

CGT hizo entrega por escrito en el SIMA, a las distintas representaciones sindicales, así como a la empresa, de una solicitud para que se reúna dicha Comisión Paritaria, tal y como establece el artículo 7bis del Convenio, y pidiendo así mismo a la representación sindical que se adhiera a la petición, para así poder cumplir con el tercio de representación que se requiere que lo solicite para que la Comisión Paritaria se reúna.

Tanto la empresa como CCOO han firmado el recibí, no así UGT y USO, en el caso de USO no ha firmado al estar presente sólo su abogada, no había delegad@s suyos presentes, y alegó para no firmar que no tiene poderes para ello.

En cuanto a UGT el caso es más sangrante si cabe, puesto que la carta estaba dirigida a la representación sindical de UGT de Unipost, y había tres delegados de Madrid presentes, los cuales han rehusado firmar, pidiéndonos que se le envíe a su secretario general y presidente del Comité Intercentros, cuando alguno de ellos podía haber firmado y habérsela hecho llegar.

Esta actitud por parte de UGT deja a las claras que les importa poco que a l@s trabajadores/as de Unipost se les aplique el convenio a conveniencia de la empresa, en lugar de defender sus derechos.

Un convenio que hoy en el SIMA la empresa ha reconocido está en ultra actividad, y vigente hasta que no se firme uno nuevo, algo que defiende CGT, a diferencia de CCOO que defiende en sus comunicados que si no se negocia en 14 meses uno nuevo se pasa al Convenio Estatal de Entrega Domiciliaria, metiendo miedo a l@s trabajadores/as ante las pérdidas económicas y de derechos que ello supondría, aunque CCOO ya tiene experiencia en meter miedo puesto que en la pasada huelga, convocada por CGT, se dedicaban a decir que lo único que íbamos a conseguir con la huelga era cerrar la empresa, sí cerrar la empresa, l@s mism@s que junto a UGT y USO le propusieron hace dos veranos 400 despidos a la empresa.

Tras un embarazo completo después de finalizada la huelga, vamos 9 meses, no sólo sigue en pie Unipost y con al parecer importantes clientes al caer, las únicas bajas están siendo voluntarias, algo en lo que CGT siempre ha creído y hecho hincapié, aunque mucho mejor remuneradas, junto a las prejubilaciones- l@s que tienen poca memoria luego dicen que CGT nunca propone nada- cuando la empresa no hace con sus actuaciones más que demostrar que los despidos son innecesarios, eso sí se va saliendo con la suya de reducir la plantilla a base de no pagar a l@s que rescindieron por el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, y llegando a acuerdos para abandonar la empresa con trabajadores/as a l@s que les paga indemnizaciones muy por debajo de lo que se merecerían llevarse por su antigüedad en la empresa.

Señores/as de UGT y USO, CGT les hará llegar esta solicitud igualmente a pesar de que a ustedes no les corra ninguna prisa el tratar de aclararlos, a pesar de que haya trabajadores/as afectad@s por estos casos.

Ya sabemos que ustedes prefieren darle la razón a la empresa en la mayoría de denuncias que presenta CGT, pues es lo que habitualmente hacen.



Es más ni UGT ni USO han impugnado el ERE, que acaba de ganar CGT en el que la empresa pretendía despedir a 340 compañer@s. En su lugar firman con la empresa un ERE de 200 trabajador@s de manera encubierta, y a todas luces ilegal ya que debió abrirse un nuevo periodo de consultas con toda la representación sindical de Unipost, poniendo de manifiesto que han firmado despidos a espaldas de l@s trabajadores/as, vamos que prefieren poner en la calle a 200 familias en vez de defender todos y cada uno de los puestos de trabajo, aunque creemos que con esta sentencia esos despidos ya han sido declarados nulos, ACTUAREMOS CONTRA EL ACUERDO QUE HAN FIRMADO UGT Y USO.